# ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, con un presupuesto autorizado de recursos fiscales por \$1,116,992.07 pesos a cargo del ejecutor MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

	Pob	lación benefi	ciaria del proy	vecto	
	Programada			Alcanzada	
Mujeres 150	Hombres 250	Hogares 110	Mujeres 150	Hombres 250	Hogares 110

## Metas del proyecto

### Programadas:

SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE (PAVIMENTO, ELÍAS CALLES **PLUTARCO** GUARNICIONES, BANQUETAS, RAMPAS PARA MINUSVÁLIDOS), OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO. EN COLONIA LA BLANCA, ENTRE CALLE FELIPE CARRILLO Y ÁNGELES. INCLUYE LOS CALLE LOS QUE SIGUIENTES TRABAJOS: 1,215.90 M2 DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, 34.50 ML DE RED DE DRENAJE, 341 ML DE GUARNICIÓN, 265 M2 DE BANQUETA, 6 ARBOLES.

#### Alcanzadas:

SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE ELÍAS CALLES (PAVIMENTO, PLUTARCO BANQUETAS, RAMPAS GUARNICIONES, MINUSVÁLIDOS), OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO. EN COLONIA LA BLANCA, ENTRE CALLE FELIPE CARRILLO Y CALLE LOS ÁNGELES. QUE INCLUYE SIGUIENTES TRABAJOS; 1,215.90 PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, 34.50 ML DE RED DE DRENAJE, 341 ML DE GUARNICIÓN, 265 M2 DE BANQUETA, 6 ARBOLES.

- I. En el MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACACATECAS., siendo las 18:00 horas, del día 22 DE OCTUBRE DEL 2017, se reunieron en CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente.
- II. ING. ARTURO MONTES RAMOS (Residente de obra designado).
  ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ (Presidente municipal).

ING. MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL (Superintendente designado por el contratista.).

III. Descripción de los trabajos realizados:
SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES
(PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RAMPAS PARA MINUSVÁLIDOS),
OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO. EN
COLONIA LA BLANCA, ENTRE CALLE FELIPE CARRILLO Y CALLE LOS ÁNGELES.
QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TRABAJOS; 1,215.90 M2 DE PAVIMENTO A BASE
DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, 34.50 ML

DE RED DE DRENAJE, 341 ML DE GUARNICIÓN, 265 M2 DE BANQUETA, 6 ARBOLES.

IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
OI-832042989-E13-2017	\$938,273.33
Importe total contratado	\$1,116,992.07

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Terminación	(días naturales)
15/OCT/2017	60 días
-	

# VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
Anticipo	17/AGO/2017	\$288,877.26	\$46,220.36	\$335,097.62	
Est.1	29/AGO/2017	\$235,983.86	\$37,757.42	\$273,741.28	
Est. 2	16/SEP/2017	\$322,911.38	\$51,665.82	\$374,577.20	1 134,43
Est. 3	05/NOV/2017	\$59,314.66	\$9,490.34	\$68,805.00	# 1 mm 1 mm
Total Ejercido	00/140 4/2011	\$	\$	\$	in the second se
Contrato Modificatorio		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	41		1 31.4
Total Contratado				\$1,116,992.07	x

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato Ol-832042989-E13-2017, antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Fianza
1	FIANZA (Anticipo)	17/AGO/2017	4307-02134-2
2	FIANZA (Cumplimiento)	17/AGO/2017	4307-02135-5
2	FIANZA (Vicios Ocultos)	15/OCT/2017	4307-02136-2

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la PRESIDENCIA MUNICIPAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos <u>Asimismo</u>, <u>se compromete a proporcionar mantenimiento</u>, <u>conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación</u>.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la CONSTRUCTORA PROYECTA mediante el representante legal MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en FIANZA y que se ampara mediante documento No. 1, 2 y 3 ya mencionados.

Se da por concluido el presente acto y firman de conformidad de acuerdo a la fecha antes mencionada:

### POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR Encargado de Obras y Servicios Públicos de Sombrerete

Recibe la Obra

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ Presidente Municipal de Sombrerete

POR EL CONTRATISTA

ING. MARCO ANTONIO
DE ALBA ESQUIVEL
Superintendente
designado por el
contratista.

ING. MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL Representante designado

POR LA CONTRALORÍA

LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ VACÍO Contralor Municipal